



Resolución Gerencial N° 244-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 19 OCT. 2011

VISTOS;

El Informe N° 206-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 19 de octubre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 1052-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de agosto del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la Supervisión de la Obra: Mejoramiento Urbano del Centro Histórico del Callao, Provincia del Callao - Callao, con un Valor Referencial de S/.89,956.03 (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 03/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 22 de agosto 2011, fecha de aprobación del expediente de contratación, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum N° 1734-2011-GRC/GRPPAT de fecha 12 de agosto de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de propuestas Técnicas y Económicas y Declaratoria de Desierto de fecha 05.10.2011, el Comité Especial declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva N° 0074-2011-Región Callao al no existir ninguna propuesta;

Que, mediante Memorandum N° 547-2011-GRC/GRI la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se realice la segunda convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1172-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de setiembre de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía (Primera Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0074-2011 Región Callao, correspondiente a la Supervisión de la Obra: Mejoramiento Urbano del Centro Histórico del Callao, Provincia del Callao - Callao; que para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía (Primera Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0074-2011-Región Callao para la **SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO**, con un Valor Referencial de **S/.89,956.03 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 03/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración